



Asamblea General

Distr. general
2 de mayo de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Temas 131 y 148 del programa

Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores

Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones Unidas
para el mantenimiento de la paz

Informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz e informe del Secretario General relativo a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2015

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2015 (A/70/5 (Vol. II), cap. II). Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con miembros del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores, que proporcionaron información y aclaraciones adicionales, y por último presentaron las respuestas escritas recibidas el 18 de febrero de 2016. La Comisión examinó, asimismo, las conclusiones de la Junta junto con representantes del Secretario General en el contexto del informe conexo del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores (A/70/724). Los representantes proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 7 de marzo de 2016.



2. La Comisión Consultiva formula observaciones y recomendaciones sobre cuestiones generales e intersectoriales relacionadas con las conclusiones de la Junta de Auditores que figuran en la sección II. Cuando corresponda, la Comisión volverá a hacer referencia a las recomendaciones de la Junta sobre diferentes operaciones de mantenimiento de la paz en el contexto de sus informes que presente sobre los presupuestos de las misiones correspondientes, así como en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (A/70/742).

II. Informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2015

A. Alcance de la auditoría

3. La Junta auditó los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Los estados financieros comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2015 (estado I), el estado de rendimiento financiero (estado II), el estado de cambios en el activo neto (estado III), el estado de flujos de efectivo (estado IV) y el estado de comparación entre los importes presupuestados y los importes reales (estado V) correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2015, así como las notas y los anexos de los estados financieros. La Junta afirma que llevó a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y publicó su informe de conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

4. La Junta examinó las cuentas de mantenimiento de la paz y las operaciones de la Sede de las Naciones Unidas, 15 misiones sobre el terreno, 31 misiones terminadas¹, y las cuatro cuentas para fines especiales, a saber, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (BLNU)² y los Fondos de Prestaciones para los Empleados.

B. Opinión de los auditores

5. A juicio de la Junta de Auditores, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de las operaciones de las

¹ La Junta se refiere a esas misiones como “operaciones de mantenimiento de la paz terminadas” y proporciona una lista de ellas en el anexo I de su informe A/70/5 (Vol. II), cap. II). La lista incluye las misiones de mantenimiento de la paz del informe de la Comisión Consultiva sobre la situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas al 30 de junio de 2015 (A/70/829).

² Se utilizan indistintamente los términos “Base Logística de las Naciones Unidas (BLNU)” y “Centro Mundial de Servicios”. Al no existir una decisión explícita de la Asamblea General con respecto a la nomenclatura, en el presente informe la Comisión Consultiva utilizará la expresión “BLNU”.

Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz al 30 de junio de 2015 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo del ejercicio terminado en esa fecha, y se han preparado como corresponde de conformidad con las IPSAS.

C. Observaciones generales

6. El informe de la Junta contiene 31 recomendaciones, incluidas 13 recomendaciones principales, para el ejercicio económico 2014/15, frente a las 63 recomendaciones, 21 de ellas recomendaciones principales, formuladas para el ejercicio económico 2013/14. **La Comisión Consultiva encomia una vez más a la Junta de Auditores por la calidad de su informe.**

Sinopsis de la situación financiera

7. En los párrafos 11 a 13 de su informe, la Junta ofrece una sinopsis de la situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz, que, según ese órgano, sigue siendo buena, con suficientes recursos en efectivo para sufragar sus operaciones básicas. La Junta indica también que el presupuesto de mantenimiento de la paz aprobado para 2014/15 ascendió a 8.570 millones de dólares, lo que representó un aumento del 8,6% con respecto a los 7.890 millones de dólares del ejercicio 2013/14. Además, los gastos en 2014/15 ascendieron a 8.300 millones de dólares, frente a los 7.610 millones de dólares en 2013/14, lo que supuso un aumento del 9,1%. La Junta indica también que los gastos correspondientes a todos los grupos presupuestarios, es decir, personal militar y de policía, personal civil y necesidades operacionales, así como correspondientes a la BLNU y la cuenta de apoyo, han aumentado constantemente en los últimos ejercicios presupuestarios, mientras que las contribuciones voluntarias en especie han disminuido ligeramente (véase A/70/5 (Vol. II), cap. II, cuadro II.2 y gráfico II.I).

Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores

8. La Junta de Auditores proporciona datos con respecto a la aplicación de sus recomendaciones en los párrafos 8 a 10 de su informe. La Junta indica que, de las 63 recomendaciones formuladas en 2013/14, 33 (52%) se han aplicado, 25 (40%) se están aplicando, 2 (3%) no se han aplicado y 3 (5%) han sido superadas por los acontecimientos. La Junta indica también que, si bien la Administración ha indicado que se han aplicado 33 recomendaciones, la Junta ha llegado a la conclusión de que 15 de esas recomendaciones, o el 24%, se han repetido en el informe actual, en relación con el período 2014/15. Asimismo, la Junta afirma que esas recomendaciones ya se han dado por concluidas, aunque todavía no se han aplicado en su totalidad.

9. La Comisión Consultiva observa que existe un problema similar con respecto a la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y recuerda su preocupación por el hecho de que las medidas adoptadas para solucionar los problemas estructurales y de gestión señalados en el informe anterior de la Junta de Auditores seguían siendo muy insuficientes, y parecía que se había avanzado poco hacia el logro de una gobernanza, una gestión y unos arreglos operacionales eficaces en materia de TIC en la Secretaría (véase A/70/755, párr. 10).

10. La Comisión Consultiva observa con preocupación que, como indicó la Junta, si las 15 recomendaciones no aplicadas se excluían del total de 33

recomendaciones, la tasa de aplicación no superaría el 28%, lo que, a su juicio, no es satisfactorio. En este sentido, la Comisión recuerda que en su resolución 69/249 B, la Asamblea General solicitó al Secretario General que velara por la aplicación plena, pronta y oportuna de las recomendaciones de la Junta de Auditores e incluyera una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta pendientes, las causas fundamentales de los problemas recurrentes y las medidas que debían adoptarse al respecto. La Comisión Consultiva observa que se han logrado escasos progresos a este respecto y recuerda que la Junta ha señalado reiteradamente la atención sobre deficiencias persistentes en ámbitos concretos, como la formulación de los presupuestos, los bienes no fungibles, las adquisiciones y los contratos, y las operaciones aéreas, que siguen exigiendo una mayor consideración en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz (véase A/69/838, párr. 45).

11. La Comisión Consultiva expresa su preocupación por el hecho de que la repetición de las recomendaciones apunta a la existencia de problemas sistémicos en la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz, que siguen sin resolverse a lo largo de varios ejercicios económicos. La Comisión recuerda sus observaciones anteriores de que la repetición periódica de las recomendaciones indica la necesidad de reforzar las medidas de control interno, mejorar los mecanismos de supervisión y asegurar un cumplimiento más estricto de las normas y los procedimientos establecidos.

Rendición de cuentas en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

12. La Comisión Consultiva observa que la detección por parte de la Junta de problemas persistentes y la repetición de las recomendaciones de los auditores sobre deficiencias no resueltas y que subsisten desde hace tiempo en ejercicios económicos sucesivos ponen de manifiesto una cierta falta de compromiso por parte de los administradores. En este sentido, la Comisión recuerda que confía en que, en el contexto del informe de la Junta correspondiente al período 2013/14, el Secretario General redoble sus esfuerzos para fortalecer el marco de control interno en las operaciones de mantenimiento de la paz (*ibid.*, párr. 45).

13. En el contexto del presente informe, la Junta aborda específicamente el tema de la rendición de cuentas en varios casos a lo largo de su informe, a saber: a) los viajes por vía aérea, en que la Junta recomienda que la Administración determine la responsabilidad por las desviaciones de las normas e instrucciones (A/70/5 (Vol. II), cap. II, párr. 78); b) el combustible, las raciones y los suministros, en que la Junta observa que las demoras administrativas hicieron que las misiones perdieran descuentos por valor de 524.670 dólares y afirma que es necesario exigir cuentas por las pérdidas causadas a la Organización (*ibid.*, párr. 157); y c) la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, en que la Junta observa que ha habido retrasos en la aplicación de un marco adecuado de seguimiento y rendición de cuentas (*ibid.*, párrs. 278 a 283). Además, la Junta señala casos de mala gestión, por ejemplo con respecto a: a) las deficiencias en la formulación y gestión del presupuesto, en que la Junta ha seguido observando importantes niveles de gastos inferiores y superiores a los presupuestados, redistribuciones de recursos e hipótesis presupuestarias poco realistas (*ibid.*, párrs. 20 a 34); b) la gestión de los viajes, en que la Junta sigue observando el incumplimiento de la política de compra de billetes

con 16 días de antelación (*ibid.*, párr. 67 a 78); c) las adquisiciones y los contratos, en que la Junta destacó la solicitud de la Asamblea General al Secretario General de que exigiera a los funcionarios que rindieran cuentas de sus actos cuando la mala gestión y la adopción de decisiones poco acertadas ocasionaran pérdidas financieras para la Organización (*ibid.*, párr. 113); y d) la protección del medio ambiente y la gestión de desechos, en que la Junta resalta varios ejemplos atroces que han causado daños ambientales en diversas zonas de operación (*ibid.*, párrs. 218 a 233).

14. Con respecto al marco general de rendición de cuentas de la Organización, la Comisión Consultiva recuerda las observaciones que formuló recientemente en su informe acerca del quinto informe del Secretario General sobre los progresos realizados en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas, que fue aprobado por la Asamblea General en su resolución 70/255, en relación con la necesidad de que el Secretario General disponga medidas para hacer que el personal directivo rinda cuentas por el tratamiento de los riesgos relacionados con sus respectivas esferas de responsabilidad, por ejemplo en casos generales o específicos de mala gestión, como la aplicación de hipótesis presupuestarias poco realistas o la ejecución de iniciativas de gestión costosas que no hayan tenido éxito (véase A/70/770, párr. 28). La Comisión recuerda, además, su opinión de que se deben adoptar las medidas necesarias para vincular las responsabilidades individuales con las actividades institucionales, ya sea en relación con las tareas diarias de gestión o con iniciativas de cambio institucional más amplias. En este sentido, la Comisión recomendó que la Asamblea General pidiese al Secretario General que elaborase un conjunto claro, transparente y preciso de parámetros, con el fin de definir las esferas de responsabilidad, en particular de los directivos superiores, por el incumplimiento de esas responsabilidades, y que la informara al respecto en el contexto de su sexto informe sobre los progresos realizados en el establecimiento del marco de rendición de cuentas (*ibid.*, párr. 29).

15. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la atención constante que la Junta de Auditores dedica en particular a las esferas donde las deficiencias de gestión no se han abordado adecuadamente, y destaca que el Secretario General debería aplicar sin demora medidas específicas de rendición de cuentas, en especial en las esferas relativas a la formulación del presupuesto, las operaciones aéreas, la gestión de los viajes y las adquisiciones.

D. Recomendaciones principales de la Junta de Auditores sobre cuestiones concretas

16. En su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (A/70/742), la Comisión Consultiva ha tratado un número importante de cuestiones destacadas por la Junta de Auditores en su informe más reciente. Por lo tanto, el presente informe, no abordará esas cuestiones de nuevo, sino que proporcionará referencias cruzadas al respecto, según sea necesario.

1. Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

17. En los párrafos 14 a 19 de su informe, la Junta se ocupa de la aplicación de las IPSAS y afirma, entre otras cosas, en la nota 2 de los estados financieros, que los

estados financieros se han preparado aplicando el criterio contable de lo devengado. La Junta afirma que, si bien la Administración ha mejorado los sistemas para la preparación de los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz durante el segundo año de aplicación de las IPSAS, es necesario introducir nuevas mejoras. **La Comisión Consultiva está de acuerdo con la recomendación de la Junta y espera con interés la constante colaboración de la Junta en la etapa posterior a la aplicación de las IPSAS.** La Comisión ha proporcionado observaciones detalladas respecto de una serie de cuestiones relacionadas con las IPSAS en su informe relativo al séptimo informe sobre la marcha de la adopción de las IPSAS por las Naciones Unidas (A/69/414).

2. Formulación y gestión del presupuesto

18. La Junta trata las cuestiones relacionadas con la formulación y gestión del presupuesto en las operaciones de mantenimiento de la paz en los párrafos 20 a 34 del capítulo II de su informe y observa que las deficiencias que ya se señalaron en auditorías anteriores han persistido en el ejercicio económico 2014/15 y se refieren a: a) las diferencias entre las consignaciones y los gastos; b) las redistribuciones entre las distintas categorías de gastos; y c) las hipótesis poco realistas en las proyecciones presupuestarias.

19. La Junta indica que en 2014/15 las operaciones de mantenimiento de la paz gastaron una suma de 8.300 millones de dólares de un presupuesto aprobado de 8.570 millones de dólares, lo que equivale a un gasto total inferior al presupuestado de 270 millones de dólares (3,26%). En las 15 misiones sobre el terreno, los gastos inferiores a los presupuestados oscilaron entre el 0,56% y el 8,31%. La Comisión Consultiva comparte la preocupación de la Junta con respecto a las considerables diferencias entre las distintas categorías y subcategorías de gastos, concretamente en ocho misiones (la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI)) y en la BLNU. Por ejemplo, la Junta observa que en la MINUSCA se incurrió en un gasto superior a la consignación de créditos por un monto de 113,24 millones de dólares en 14 categorías de gastos y 43 subcategorías, que fue de hasta un máximo del 1,666% en una subcategoría presupuestaria, y se efectuaron gastos inferiores a los presupuestados por valor de 139,10 millones de dólares en 17 categorías y 64 subcategorías, lo que dio lugar a una infrautilización de recursos del 81% en un caso. Con respecto a la formulación de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz, la Junta llegó a la conclusión de que las hipótesis no tuvieron en cuenta las tendencias históricas de los gastos. Por ejemplo, en lo que se refiere a la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), la Junta detectó que no había ninguna consignación presupuestaria para los sueldos del personal temporario general de contratación internacional durante los ejercicios 2013/14 y 2014/15, aunque se siguieron necesitando recursos en ambos casos, y que en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) se utilizó

una hipótesis presupuestaria incorrecta en relación con el personal nacional, ya que los funcionarios ocupaban sus cargos desde hacía varios años y se encontraban en los escalones superiores de sus categorías.

20. La Junta observa que las redistribuciones entre distintas categorías de gastos, por un valor total de 291,36 millones de dólares durante el ejercicio 2014/15, permanecen en gran medida sin cambios en comparación con los niveles de 2013/14 y que, en algunos casos, parte de las sumas redistribuidas en una categoría o subcategoría de gastos en particular han seguido sin utilizarse. A este respecto, la Comisión Consultiva preguntó si, en el marco de Umoja, se podían efectuar gastos sin que hubiera una consignación o que fueran superiores a la consignación previa. Se informó a la Comisión de que las transacciones en Umoja están sujetas a controles presupuestarios dentro del sistema, lo que permitía flexibilidad para efectuar gastos dentro del grupo de necesidades operacionales (grupo III), independientemente de la suma asignada a la categoría, siempre que no se excediera la asignación total para gastos operacionales de cada centro de gastos. La Comisión observa que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/307 de la Asamblea General, ha empezado a recibir cada seis meses una actualización de la naturaleza y el alcance de las redistribuciones presupuestarias en las misiones, y que tiene la intención de seguir analizando esos informes con miras a formular nuevas recomendaciones a la Asamblea, según sea necesario (véase A/70/742, párrs. 27 y 28).

21. La Comisión Consultiva comparte la preocupación de la Junta de Auditores por el nivel persistente y la frecuencia de las redistribuciones entre grupos y categorías de gastos en las misiones de mantenimiento de la paz y observa que no ha habido ninguna mejora significativa en el nivel de las diferencias entre las consignaciones y los gastos de todas las misiones. La Comisión Consultiva destaca que, pese al entorno operacional dinámico de las operaciones de mantenimiento de la paz y a un cierto grado de imprevisibilidad en la proyección de sus necesidades operacionales, las redistribuciones debían reducirse a un mínimo y permitirse solo con una justificación adecuada. La Comisión Consultiva está de acuerdo con la Junta en que deben intensificarse los esfuerzos para que el presupuesto sea lo más realista posible. La Comisión Consultiva realiza nuevas observaciones respecto de la formulación del presupuesto, incluida la redistribución de fondos, en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (A/70/742). Las recomendaciones de la Comisión relativas a la necesidad de mejorar la rendición de cuentas figuran en los párrafos 12 a 15.

3. Gestión de activos

22. En los párrafos 35 a 66 de su informe, la Junta se ocupa de cuestiones relacionadas con la gestión de los activos en las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular con respecto a las existencias para el despliegue estratégico, y sigue observando deficiencias en esa esfera, como las demoras en el paso a pérdidas y ganancias de las propiedades, la planta y el equipo, en la enajenación de los bienes anulados en libros y en la vigilancia de las existencias anticuadas, y la incapacidad para localizar artículos durante la verificación física.

23. La Junta indica que, durante la verificación física en tres misiones, no se pudieron encontrar bienes valorados en 4,57 millones de dólares (MINUSCA, MINUSMA y UNAMID). En comparación, en el ejercicio 2013/14, la Junta observó

que no se habían podido localizar artículos valorados en 3,17 millones de dólares en cuatro misiones (la MINUSMA, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y la UNMISS).

24. Con respecto a la MINUSCA, la Junta observó la explicación de que la Misión había realizado una inspección física. Sin embargo, no se presentó a la Junta documentación justificativa de esa afirmación. En respuesta a sus preguntas, la Administración informó a la Comisión Consultiva de que no se había mantenido un inventario de las existencias y de que este hecho se había debido al difícil entorno operacional y a la insuficiente capacidad durante la puesta en marcha de la Misión. Además, los resultados de la verificación física ya se habían registrado en el sistema de gestión de inventario, y la dirección de la Misión garantizaría el estricto cumplimiento de los procedimientos de gestión de inventario establecidos.

25. Con respecto a la MINUSMA, en respuesta a sus preguntas, la Administración informó a la Comisión Consultiva de que, en febrero de 2016, se habían localizado 22 artículos más, se pasarían a pérdidas y ganancias 7, y se estaban realizando esfuerzos para localizar los otros 71. En relación con una cuestión conexas, se informó a la Junta de que se llevaría a cabo un examen de los bienes en 2015/16 en el momento de la migración de los asientos de activos del sistema Galileo a Umoja, de conformidad con el párrafo 67 de la norma 17 de las IPSAS, según la cual el valor residual y la vida útil de un activo se examinarán, como mínimo, en cada fecha anual de presentación.

26. Con respecto a la sustitución prevista del sistema Galileo por una funcionalidad relacionada de Umoja a finales de 2017, la Administración informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que, para asegurar la transferencia de datos válidos y actualizados de Galileo a Umoja, la Administración tenía previsto: a) fortalecer sus procedimientos de vigilancia de activos, métodos de verificación y prácticas de gestión de bienes; b) garantizar una localización más oportuna de los activos; y c) mejorar la enajenación rápida de los activos pasados a pérdidas y ganancias.

27. La Junta también pone de relieve la cuestión de las existencias anticuadas, concretamente con respecto a las existencias para el despliegue estratégico, y observa que, al 30 de junio de 2015, de un total de 3.189 artículos valorados en 41,02 millones de dólares en el inventario de las existencias para el despliegue estratégico, 1.752, o el 55%, tenían más de un año de antigüedad. Entre ellos también había artículos valorados en 3,37 millones de dólares que, según la Junta, podían quedarse obsoletos en poco tiempo, como computadoras, grupos electrógenos, equipo de hospital, bombas de agua y equipo de almacenamiento de agua, y equipo de seguridad y vigilancia. Además, un total de 579 artículos, valorados en 4,37 millones de dólares, habían superado su vida útil en el momento del examen de auditoría.

28. A este respecto, la Administración informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que, a fin de mitigar el riesgo de obsolescencia de las existencias, la BLNU había comenzado, en enero de 2016, a ofrecer el inventario de más de tres años a las misiones sobre el terreno por el valor del precio de compra menos el costo de sustitución. Esos bienes se pasarían a pérdidas y ganancias si quedaban técnicamente obsoletos o si las misiones no expresaban interés en ellos. En lo que se refiere a una cuestión conexas, con respecto a la función de la gestión

del inventario de las existencias para el despliegue estratégico restantes en el contexto de la gestión de la cadena de suministro y el establecimiento de módulos, se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que, como parte de la revisión anual de la composición de las existencias para el despliegue estratégico, también se había considerado la eliminación de módulos que no habían tenido una demanda elevada entre las misiones sobre el terreno, como el módulo de actividades recreativas y bienestar, apenas demandado.

29. La Comisión Consultiva observa con preocupación que los problemas relacionados con las existencias anticuadas en las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular con respecto a las existencias para el despliegue estratégico, y la incapacidad de localizar activos durante el recuento físico se encuentran entre las cuestiones a las que la Junta de Auditores se ha referido en reiteradas ocasiones en ejercicios financieros anteriores. La Comisión está de acuerdo con la recomendación de que la Administración fortalezca las prácticas de gestión y vigilancia de activos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz, concretamente con respecto a las existencias para el despliegue estratégico, caso en que existe la necesidad de mejorar el proceso de revisión de su composición y asegurar la rotación periódica de artículos. A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda que confía en que la implantación de las IPSAS y Umoja contribuya a mejorar la gestión y la supervisión de los activos, en particular en las misiones de mantenimiento de la paz (véase A/69/838, párr. 45). Además, en lo que se refiere a su reciente informe sobre la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (A/70/742/Add.9), la Comisión recuerda su preocupación por el hecho de que las deficiencias en la gestión de las existencias para el despliegue estratégico hayan dado lugar a la pérdida de 5 millones de dólares en equipos y existencias obsoletos. La Comisión ha recomendado que la Asamblea General solicite al Secretario General que encomiende a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna la realización de una auditoría sobre las cuestiones mencionadas en ese informe (*ibid.*, párr. 37). En lo concerniente a la cuestión conexa de la gestión de la cadena de suministro, la Comisión formula observaciones sobre los esfuerzos a este respecto en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (A/70/742).

4. Gestión de los viajes

30. En los párrafos 67 a 78 del capítulo II de su informe, la Junta de Auditores se ocupa de cuestiones relacionadas con la gestión de los viajes en las operaciones de mantenimiento de la paz, y observa que en agosto de 2014 la Comisión Consultiva solicitó a la Junta que llevara a cabo una auditoría global de los viajes oficiales financiados con cargo a los presupuestos de mantenimiento de la paz. En particular, la Junta observa que la categoría de viajes oficiales fue una de las partidas del presupuesto afectadas por un número considerable de redistribuciones: la consignación presupuestaria de 55,34 millones de dólares pasó a ser de 67,58 millones de dólares a raíz de la redistribución de un monto de 12,24 millones de dólares de otras categorías de gastos; el nivel más alto de redistribuciones se produjo en la MINUSCA, la MINUSMA, la UNAMID y la UNMISS. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Junta un cuadro en el que se detallaban los gastos relacionados frente a la consignación inicial aprobada por la Asamblea General para

el ejercicio 2014/15 (véase el anexo del presente informe). En su informe, la Junta toma nota de la explicación que se le proporcionó a ese respecto de que se estaban aplicando medidas para mejorar la planificación y el control durante la formulación del presupuesto. Sin embargo, la Comisión Consultiva observa que los viajes son un asunto que ha preocupado a la Junta desde hace algunos años, incluidas cuestiones como los gastos relacionados con viajes que exceden el presupuesto aprobado, el amplio incumplimiento de la política de adquisición anticipada de los pasajes y el hecho de que no se recuperen los anticipos para viajes de los funcionarios.

31. Por lo que respecta al cumplimiento por parte de las misiones sobre el terreno de la política de la Organización de adquisición anticipada de los pasajes (ST/AI/2013/3, párr. 3.3), la Junta indica que la meta del indicador clave del desempeño es que en el 75% de los casos se cumpla la norma de reservar los vuelos con una antelación de 16 días. La Junta observa que en el ejercicio 2014/15 la tasa de cumplimiento fue del 52%, frente al 48% en 2013/14. En el cuadro II.9 del informe de la Junta se destacan los casos en que las tasas de incumplimiento son insuficientes o empeoran con el paso del tiempo, a saber: la UNMIL (cuya tasa de cumplimiento pasó del 65% en 2013/14 al 46% en 2014/15); la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA) (del 61% al 30%); y la UNAMID (del 37% al 38%). No obstante, en el cuadro también se indican mejoras en varias misiones, a saber: el Centro Mundial de Servicios (cuya tasa de cumplimiento pasó del 56% en 2013/14 al 60% en 2014/15); la MINUSCA (del 16% al 54%); la MINUSMA (del 26% al 51%); la ONUCI (del 39% al 64%); la MONUSCO (del 40% al 61%); la FNUOS (del 33% al 42%); la FPNUL (del 56% al 63%); y la UNMISS (del 47% al 56%). Una misión (la UNMIK) alcanzó y superó la meta del 75%, ya que su tasa de cumplimiento pasó del 67% en 2013/14 al 83% en 2014/15. La Junta observa que, según la Administración, el requisito de presentar las solicitudes de viaje 21 días antes de la fecha de salida prevista había sido integrado en el módulo de viajes de Umoja a fin de asegurar que las solicitudes de viajes se realizaran de conformidad con la política de adquisición anticipada.

32. La Comisión Consultiva observa los esfuerzos realizados por mejorar las tasas de cumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes. La Comisión coincide con la Junta en que es necesario aplicar estrictamente esta política y hace hincapié en que deben continuar los esfuerzos para alcanzar la meta de una tasa de cumplimiento del 75% en todas las operaciones de mantenimiento de la paz.

33. La Junta observa que, conforme a la regla 7.4 del Reglamento del Personal, todos los viajes oficiales, excepto en casos excepcionales, tienen que ser autorizados por anticipado. La Junta señala el caso de la MINUSMA, en la que 41 viajes (con un costo de 134.346 dólares) no se autorizaron en absoluto, y 406 viajes (con un costo de 1,29 millones de dólares) se autorizaron después de que se realizaran. En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que la Misión había reconocido los retrasos administrativos y de que las autorizaciones de viaje de los 41 casos indicados se habían emitido posteriormente. También se informó a la Comisión de la que la MINUSMA había reforzado sus procedimientos de aprobación de las autorizaciones de viaje y que, a partir del 9 de noviembre de 2015, fecha de implantación de la Ampliación 1 de Umoja, se había simplificado más el proceso de aprobación de los viajes.

5. Transporte aéreo

34. La Junta de Auditores se ocupa de las cuestiones relacionadas con el transporte aéreo en las operaciones de mantenimiento de la paz en los párrafos 83 a 111 del capítulo II de su informe. La Junta sigue poniendo de relieve que los activos aéreos están siendo infrautilizados en términos de horas de vuelo y capacidad para transporte de pasajeros y carga, así como la existencia de deficiencias en materia de planificación estratégica y coordinación de los vuelos estratégicos. La Junta observa que en 2014/15 la flota aérea estaba compuesta por 55 aviones y 150 helicópteros y que existe una discrepancia persistente entre las horas de vuelo disponibles y las que realmente se necesitan o utilizan. La Junta observa que las aeronaves no se utilizaron más de la mitad de los días contratados aunque, según indica en el cuadro II.12 de su informe, la utilización de los activos aéreos en relación con las horas de vuelo presupuestadas mejoró al pasar de alrededor del 80% en 2013/14 al 86% en 2014/15. Además, la Junta concluyó que la UNAMID y la MONUSCO utilizaban el 43% y el 70%, respectivamente, de sus horas de vuelo contratadas. La Junta observó que parecía haber margen para optimizar el número de vehículos aéreos no tripulados que se arriendan, con lo que se reducirían los costos sin comprometer las necesidades operacionales. Además, la Junta indica que en su análisis de los informes de aviación detectó 180 casos de posibles sobrepagos debido a incoherencias en los informes, ya que los días en que las aeronaves no habían estado disponibles no se habían excluido del número de días de apoyo aéreo. No obstante, la Junta no pudo estimar los posibles sobrepagos, ya que no disponía de detalles sobre las condiciones de los contratos.

35. En su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/70/742), la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que acelere la finalización de su evaluación de las funciones y las responsabilidades de las oficinas que se ocupan de la gestión y la supervisión de las operaciones aéreas para las misiones de mantenimiento de la paz y presente información exhaustiva sobre la cuestión en su próximo informe sinóptico (párr. 131). **La Comisión Consultiva coincide con la recomendación de la Junta de que la Administración investigue urgentemente los 180 casos señalados y lleve a cabo las recuperaciones de los contratistas, si procede.** A este respecto, la Comisión Consultiva presenta sus observaciones sobre las operaciones aéreas, incluidas las cuestiones de la utilización de los activos aéreos, los sistemas aéreos no tripulados y la función del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas, el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos y el sistema de gestión de la información aérea, en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

6. Adquisiciones y contratos

36. En los párrafos 112 a 168 del capítulo II de su informe, la Junta de Auditores se ocupa de las cuestiones relacionadas con las adquisiciones y los contratos en las operaciones de mantenimiento de la paz y sigue observando deficiencias en la realización de las actividades de adquisición, incluido en relación con los requisitos de la licitación o de los procesos de licitación establecidos, la ausencia de licitación, la no recaudación de indemnizaciones por daños, el incumplimiento de las disposiciones relativas a la fianza de cumplimiento de proveedores y una gestión de contratos deficiente. La Junta observa esas deficiencias en varias esferas

operacionales, entre ellas el arriendo de aeronaves, la adquisición de materiales de construcción y para aeródromos, como una pista de aterrizaje de malla metálica de despliegue rápido a fin de establecer helipuertos, y la contratación de proveedores de servicios de Internet. La Junta también observa que es necesario mejorar y coordinar las actividades regionales de adquisición, así como alcanzar tasas adecuadas de utilización de los planes regionales de adquisición y contratos marco, que coordina la Oficina Regional de Adquisiciones, situada en Entebbe. Si bien el promedio de utilización de los contratos marco regionales ha aumentado del 32% en 2013/14 al 35% en 2014/15, la Junta sigue señalando su infrautilización. **La Comisión Consultiva coincide con la Junta de Auditores en que es necesario consolidar las necesidades comunes de cada una de las misiones en contratos marco regionales para conseguir economías de escala, y lamenta que, a pesar de las repetidas observaciones y recomendaciones de la Junta a este respecto, la Administración solo haya podido lograr una leve mejora en esta área.**

37. La Junta también reitera que es necesario cumplir las disposiciones del Manual de adquisiciones, que recomienda que la Administración ofrezca capacitación y orientaciones y fortalezca la supervisión y los controles internos. En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que el Secretario General consideraba que la recomendación relativa a la capacitación en materia de adquisiciones se había aplicado con los diversos cursos de formación presencial y en línea, y la puesta en marcha de los cursos del Centro de Capacitación en Línea sobre Adquisiciones, de carácter obligatorio para todo el personal de adquisiciones, y los cursos especializados para los funcionarios encargados de funciones relacionadas con las adquisiciones. Según el Secretario General, a raíz del aumento de la capacitación relacionada con las adquisiciones, el número de constataciones de la Junta relacionadas con las adquisiciones había disminuido de manera continua. **La Comisión Consultiva apoya los esfuerzos realizados en relación con la capacitación sobre adquisiciones, pero opina que las principales preocupaciones planteadas repetidamente por la Junta de Auditores y la Comisión siguen sin abordarse sustancialmente en varias áreas, entre ellas las señaladas anteriormente. La Comisión Consultiva sigue haciendo hincapié en la necesidad de que se supervise más rigurosamente el cumplimiento para velar por que se cumplan estrictamente las disposiciones del Manual de adquisiciones y otros procedimientos y normas en materia de adquisiciones, y espera que el Secretario General continúe sus esfuerzos para asegurar que se apliquen plenamente las recomendaciones de la Junta de Auditores.** La Comisión ofreció observaciones y recomendaciones sobre la función de la Oficina Regional de Adquisiciones y otras cuestiones, como la función de la capacitación sobre adquisiciones y la supervisión del cumplimiento, en su informe sobre las actividades de adquisición de las Naciones Unidas (A/69/809).

7. Servicios médicos

38. Las cuestiones relacionadas con los servicios médicos se abordan en los párrafos 209 a 217 del capítulo II del informe de la Junta de Auditores. La Junta señala diversas esferas de la provisión de servicios médicos en varias misiones que hay que mejorar, a saber: la inexistencia o insuficiencia de instalaciones médicas, prácticas deficientes de adquisición de suministros médicos y retrasos en la implantación del sistema de gestión de hospitales. Por ejemplo, en relación con la MINUSCA, la Junta observó que los hospitales y dispensarios no se habían

establecido o se habían establecido fuera de plazo, y que no se había podido desplegar un equipo de evacuación médica por vía aérea, ya que no se habían completado las instalaciones aéreas. En la MINUSTAH, la Junta observa grandes retrasos en la entrega de los suministros médicos.

39. La Comisión Consultiva opina que el establecimiento oportuno de instalaciones médicas adecuadas y la disponibilidad de suministros médicos son aspectos indispensables y esenciales para las operaciones de mantenimiento de la paz, a fin de asegurar la provisión de una atención médica adecuada al personal civil, militar y de policía sobre el terreno, en particular a los funcionarios destinados en entornos volátiles y peligrosos. Por consiguiente, la Comisión coincide con la Junta en que las misiones deben velar por que se utilicen de manera óptima los recursos disponibles para apoyo médico al personal sobre el terreno. La Comisión Consultiva formula más observaciones sobre los servicios médicos en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/70/742), e indica que tiene la intención de seguir examinando esta cuestión.

8. Gestión de proyectos de construcción

40. En los párrafos 169 a 182 del capítulo II de su informe, la Junta de Auditores aborda las cuestiones relacionadas con la gestión de los proyectos de construcción y señala una serie de cuestiones no resueltas, como los retrasos en el inicio y la finalización de proyectos de construcción, así como en el cierre de contratos. La Junta indica que los retrasos se produjeron debido a la mala planificación y programación de los proyectos, las deficiencias en la selección de los contratistas y la supervisión insuficiente del cumplimiento de los contratos. La Junta recomendó que se prepararan planes anuales de construcción realistas, que se fortaleciera el proceso de evaluación y selección de los contratistas, y se exigiera que los contratos se ejecutaran conforme a las condiciones estipuladas en ellos. La Comisión Consultiva presenta más observaciones sobre cuestiones relacionadas con la construcción en general en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/70/742).

9. Protección del medio ambiente y gestión de desechos

41. En los párrafos 218 a 233 del capítulo II de su informe, la Junta de Auditores aborda las cuestiones relacionadas con la protección del medio ambiente y la gestión de desechos en las operaciones de mantenimiento de la paz. La Junta subraya algunas esferas problemáticas y señala, por ejemplo, la presencia en la UNMIL de residuos como baterías usadas, 420 artículos de tecnología de la información y las comunicaciones, 28 artículos en contenedores para transporte marítimo, 112 vehículos para chatarra, 3.850 neumáticos usados y 100 piezas de mobiliario rotas. Además, se encontraron 51.000 litros de aceite y lubricantes usados que yacían en un terreno abierto desde hacía mucho tiempo.

42. La Junta observa que, según la Administración, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en respuesta a las recomendaciones de los Auditores, había concertado un acuerdo de consultoría con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) cuyo costo ascendía a 6,95

millones de dólares. En respuesta a su pregunta, la Administración informó a la Comisión Consultiva de que el PNUMA establecería un equipo de asistencia técnica para todas las misiones de mantenimiento de la paz durante tres años y ofrecería sus conocimientos especializados con el objetivo de reducir la huella ecológica. El equipo central, destinado en la oficina del PNUMA en Ginebra, y un equipo itinerante de asistencia técnica estarán especializados en las cuestiones siguientes: sistemas de gestión ambiental; presentación de informes sobre emisiones de gases de efecto invernadero; logística sobre el terreno; adquisiciones y contratos marco; energía solar; eficiencia energética; gestión de los desechos sólidos (incluidos los residuos peligrosos); y agua y aguas residuales.

43. La Comisión Consultiva está de acuerdo con la Junta en que las malas prácticas de almacenamiento y los retrasos en la eliminación de los desechos son contrarias a la finalidad y la intención de las políticas ambientales y de gestión de desechos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y en que es necesario abordar esta cuestión urgentemente, y recuerda la petición formulada por la Asamblea General en su resolución 69/307 de que el Secretario General reduzca la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz. La Comisión espera con interés las observaciones y recomendaciones de la Junta respecto de la eficacia del nuevo acuerdo de consultoría ambiental concertado con el PNUMA en relación con el examen de auditoría de las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio 2015/16. La Comisión Consultiva presenta más observaciones sobre cuestiones relacionadas con el medio ambiente en general en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/70/742).

10. Estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno

44. La Junta aborda las cuestiones relacionadas con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno en los párrafos 243 a 320 del capítulo II de su informe y observa que, si bien se han logrado progresos en varios aspectos de la estrategia en los cinco años transcurridos desde que empezó a aplicarse, había deficiencias importantes en el logro del objetivo final. La Junta afirma que, aunque se determinó que la gobernanza y la gestión del rendimiento eran elementos fundamentales que era preciso establecer al comienzo del período de aplicación, el objetivo final y los indicadores clave del desempeño se comenzaron a utilizar en el segundo y el tercer año de aplicación. La Junta también indica que el Comité Directivo de la Estrategia Global de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno no supervisó ni examinó los progresos en la aplicación. Además, se observaba una falta de progresos en los otros tres pilares, ya que elementos fundamentales del pilar de recursos humanos, como los relativos a la planificación de la fuerza de trabajo, el plan de gestión de la sucesión, la ocupación de las vacantes y un marco de seguimiento y rendición de cuentas aún no se habían completado; se habían producido retrasos en la puesta en marcha del pilar de gestión de la cadena de suministro; y faltaban algunos servicios prestados a través del Centro Regional de Servicios en el marco del pilar de servicios compartidos. La Junta indicó que no podía obtener suficientes pruebas que validaran las economías comunicadas derivadas de la estrategia, y recomendó que la Administración elaborara una metodología de análisis de la relación costo-beneficio empíricamente verificable a

fin de dar garantías respecto a los beneficios que se hubieran conseguido o se esperara conseguir (véase también A/70/742, párrs. 67 a 73).

45. La Comisión Consultiva formuló más observaciones sobre la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno en su informe sobre esa cuestión (A/69/874) y en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/70/742). En este último informe, si bien toma nota de la conclusión general de la Junta de Auditores de que se habían logrado progresos sustanciales en relación con la estrategia, la Comisión expresa su preocupación por la conclusión de la Junta de que no se había conseguido el objetivo final deseado en ninguno de los cuatro pilares de la estrategia y de que no se habían podido dar las garantías necesarias de las economías de gastos comunicadas que se atribuyeron a la aplicación de la estrategia (*ibid.*, párr. 73).

E. Costos de los servicios de auditoría externa de las operaciones de mantenimiento de la paz

46. En respuesta a su pregunta, el Secretario General informó a la Comisión Consultiva de que los gastos de los servicios de auditoría externa de las misiones de mantenimiento de la paz se estimaban para todas las misiones y eran comunicados posteriormente por la Administración a la Junta de Auditores. Una vez que la Asamblea General aprueba los presupuestos pertinentes, esos gastos se distribuyen entre ellos según corresponda. También se informó a la Comisión de que los gastos de auditoría externa para 2016 y 2017 ascendían a 9,2 millones de dólares, y se le presentó un desglose de las estimaciones presupuestarias para cada misión correspondiente al período 2016 y 2017, que representa el 50% de las estimaciones (4,6 millones de dólares, según se indica en el cuadro siguiente).

Gastos de auditoría externa 2016/17

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Misión</i>	<i>Gastos de auditoría</i>
FPNUL	273 637
BLNU	196 358
UNAMID	408 184
UNSOS	198 683
UNMIK	277 312
MONUSCO	596 598
UNMIL	399 720
MINUSTAH	530 163
UNFICYP	151 242
FNUOS	137 905
MINURSO	137 434
ONUCI	371 028
UNMISS	390 937

<i>Misión</i>	<i>Gastos de auditoría</i>
UNISFA	132 226
MINUSMA	203 010
MINUSCA	203 010
Total	4 607 444

47. La Comisión Consultiva observa que los gastos de auditoría de los próximos exámenes que realizará la Junta de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2016 varían significativamente (entre 132.226 dólares en el caso de la UNISFA y 596.598 dólares en el caso de la MONUSCO). La Comisión observa que corresponden a la MINUSTAH 530.163 dólares en concepto de gastos de auditoría de los recursos consignados para 2015/16, que ascienden a 380.355.700 dólares. Sin embargo, en comparación, a la UNAMID solo le corresponden 408.184 dólares en concepto de servicios de auditoría externa, a pesar de que los recursos consignados para 2015/16 son significativamente superiores (1.102.164.700 dólares). **La Comisión Consultiva considera que tendría que aclararse la metodología para calcular y distribuir los recursos necesarios para servicios de auditoría externa en las operaciones de mantenimiento de la paz en aras de la transparencia para todos los interesados, incluidos los Estados Miembros.**

Anexo

Gastos en viajes oficiales en las operaciones de mantenimiento de la paz frente a la consignación inicial aprobada por la Asamblea General para 2014/15

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Misión	Consignación inicial (A/C.5/69/17)	Consignación después de la redistribución	Gastos	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
UNFICYP	0,276	0,276	0,275	0,001	0,36
FNUOS	0,437	0,897	0,935	-0,038	-4,24
FPNUL	0,914	1,144	1,033	0,111	9,70
MINURSO	0,716	0,716	0,585	0,131	18,30
UNMIK	0,451	0,401	0,428	-0,027	-6,73
MONUSCO	8,832	9,552	9,505	0,047	0,49
UNMIL	2,062	2,062	1,627	0,435	21,10
ONUCI	3,669	3,662	3,367	0,295	8,06
MINUSTAH	4,259	4,689	2,766	1,923	41,01
UNAMID	5,119	7,261	6,641	0,620	8,54
UNISFA	1,283	1,336	1,219	0,117	8,76
UNMISS	6,257	8,307	7,993	0,314	3,78
UNSOA	2,456	3,909	4,458	-0,549	-14,04
MINUSCA	3,721	6,231	6,252	-0,021	-0,34
MINUSMA	3,485	5,699	5,659	0,040	0,70
Actividades de apoyo					
Cuenta de apoyo	10,402	10,433	9,238	1,195	11,45
BLNU (Centro Mundial de Servicios)	1,000	1,000	1,057	-0,057	-5,70
Total	55,339	67,575	63,038	4,537	6,71

Abreviaturas: BLNU, Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia); FNUOS, Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación; FPNUL, Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano; MINURSO, Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental; MINUSCA, Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana; MINUSMA, Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí; MINUSTAH, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití; MONUSCO, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo; ONUCI, Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire; UNAMID, Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur; UNFICYP, Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre; UNISFA, Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei; UNMIK, Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo; UNMIL, Misión de las Naciones Unidas en Liberia; UNMISS, Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur; UNSOA, Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia.